# Resolución Directoral

**Nº 113 -2010 DE/ENAMM**

Callao, 16 marzo del 2010

Visto el Acta del Consejo Académico N° 093-2010, de fecha 02 de marzo del 2010, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso (g) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 516 DE/SG de fecha 03 de abril del 2001, entre las funciones del Consejo Académico se encuentra la de recomendar el otorgamiento de becas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 245-2008 DE/ENAMM, de fecha 23 de diciembre del 2008, se aprueba el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que en su artículo 3° establece que las becas pueden otorgarse en virtud a Convenios de Colaboración Interinstitucional;

Que, en virtud a lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Marina de Guerra del Perú y la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" con fecha 28 de abril del 2005, modificado por Addenda de fecha 30 de noviembre del 2007 y addenda de fecha 14 de octubre del 2009, el Director General de Educación de la Marina de Guerra del Perú, con oficio V.200-2698, de fecha 16 de octubre del 2009, comunica los nombres de las cinco (05) personas que seguirán el curso de Formación para Marinero Mercante Marítimo;

De conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO**.- OTORGAR beca parcial de estudios para seguir el Curso de Formación para Marinero Mercante Marítimo, que se imparte en la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, exonerándolos del 50% del valor oficial del curso, a favor de las siguientes personas:

- Carlos Rupaylla Reyes
- Jean Mora Valverde
- Frank Tovar Tuirima
- Daniel Palomino Gutarra
- Luis Portuguez Saravia

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960